



En la Villa de Avana y Sala Comisaria de ella a veinte y  
 un dia del mes de febrero de mil ochocientos veinte y cinco años  
 meo los Sr. deq. se compuso el Mte. Ayuntamiento y Junta de  
 Regido para tratar lo asunto concerniente a su atribu-  
 cion; y asi se acordaron lo siguiente

Sobre Lanjea  
 para aum.  
 de Aguas de la  
 Noxia.

Por el Sndio Exal de este Ayuntamiento se hace presente. que  
 esta tierra con tanto dolor en los apuros en q. se hallan los la-  
 bradores de este seminario, que siendo la parte mas recomendada  
 por un beneficio soberano en Repeticion N. S. de Vniversidad, lo estan  
 bien la misma subsistencia y arbitrio de este Pueblo, los quales des-  
 pues de afanarse y trabajar incesantemente en el espacio de dos  
 años para el mejor cultivo de sus tierras, se acrecientan sus gastos  
 con el crecido costo de sus Negos por la escasez de Madera y de aguas,  
 Nubia q. fertilizan a aquellas, teniendo al fin la sensible precision  
 de ma Vender sus Esquinos de empennarse, o abandonar sus se-  
 menteros. Por otra parte conoce con datos muy fundados produ-  
 cidog de Reconocimiento hechos en varias epocas, ya por Personaj  
 inteligentes de el Pais, y ya por otros que se han presentado ex-  
 traños siendo entre ellos, haec por el Sr. D. Fran. Polanco  
 Arquitecto de la Ciudad de Avana y Comisionado Especial  
 de el Sr. Intend. para ciertos Reconocimientos de las Arqueias  
 de estos Regidos, que la de la Noxia es susceptible de  
 muchos aumentos de agua siempre que se ponga la  
 atencion en el manejo de los Terrenos q. tienen su origen  
 en el q. en el dia corre por esta Arquia, de modo q. si estos  
 trabajos se ponen en practica seguramente se veran los  
 aumentos de agua de q. tanto necesita la Agricultura  
 q. se encuentra en su total decadencia, no siendo de  
 menor atencion la ocupacion de los Jornaleros de este

